



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 05/12/2016, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3135/2016- (P-910) (4777/2010, 5705/2012, 6770/2012)

Peticionario: María Asunción Parra Izquierdo (**5104**), Vicente Guijarro Iniesta (**3859**)

Localidad y provincia: Pedernoso (El), Pedroñeras (Las) (Cuenca)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-4777/2010, SB-5705/2012 y SB-6770/2012, al amparo de la disposición adicional 14ª.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los tres aprovechamientos descritos, para riego de herbáceos y leñosos en los TM. De El Pedernoso y Las Pedroñeras (Cuenca) utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SB-4777/2010.

Caudal continuo medio equivalente anual: 5,555 l/s

Volumen máximo anual: 18.036,2 m³

Superficie de riego solicitada: 13,15 ha.

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Pedernoso (El)	Cuenca	2	101	525566	4370548

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra de Altomira.

Localización del uso: Parcela 101 polígono 2 uso herbáceos y leñosos, parcela 105 y 3110 del polígono 2 uso herbáceos Término Municipal El Pedernoso (Cuenca) y parcela 141 del polígono 45 uso herbáceos y leñosos Término Municipal Las Pedroñeras (Cuenca).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-1529-a2b0-8440-ce46-82b8-51aa-cdf8-6cbf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 06/05/2026 08:01 | Sin acción específica

